

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 159/2017

Rawson (Chubut), 23 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.630, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. RENOVACIÓN PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA (NOTA N° 455/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 71) mediante Dictamen N° 77/17 y al Contador Fiscal a fs. 72) mediante Dictamen N° 241/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES